

A professional athlete, likely a runner, is shown in a starting crouch. The image is overlaid with a blue tint. The athlete's hair is tied back, and they are wearing a dark athletic top.

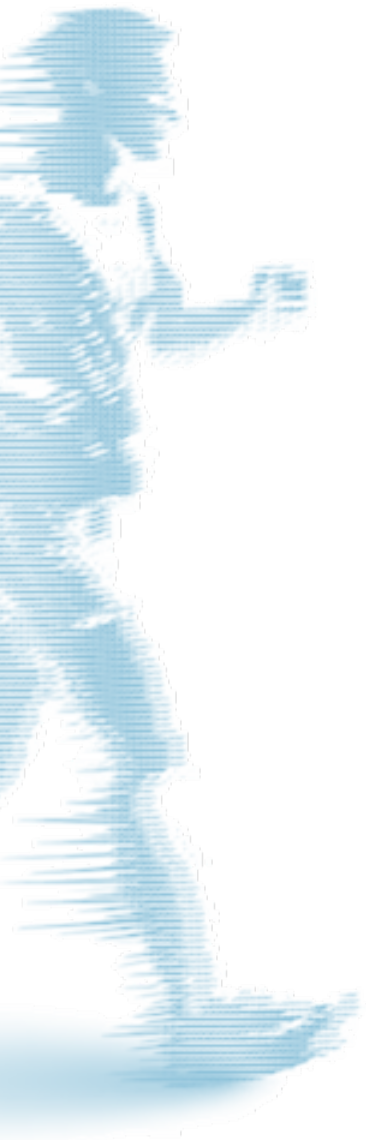
MUTUALIDAD DE DEPORTISTAS PROFESIONALES

**Informe sobre la Situación Financiera y
de Solvencia para el ejercicio 2025**

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	2
A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	4
B. SISTEMA DE GOBERNANZA.....	8
C. PERFIL DE RIESGO	22
D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	26
E. GESTIÓN DEL CAPITAL	31
ANEXOS	39

RESUMEN EJECUTIVO



RESUMEN EJECUTIVO

Con fecha 1 de enero de 2016 entró en vigor el régimen de Solvencia II, cuyo marco normativo fue incorporado al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (LOSSEAR), así como a través de su normativa de desarrollo, el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre (ROSSEAR). Este marco regulatorio transpone al derecho nacional las disposiciones establecidas en la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, configurando un sistema de supervisión prudencial basado en la gestión integral de los riesgos, la suficiencia de capital y la estabilidad financiera del sector asegurador.

El régimen de Solvencia II se articula en torno a tres pilares que establecen un enfoque integrado para la medición, supervisión y divulgación de los riesgos asumidos por las entidades aseguradoras:

- **Pilar I:** Establece los requisitos cuantitativos para la determinación del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) y del Capital Mínimo Obligatorio (MCR), en función del perfil de riesgo de cada entidad. Asimismo, define los criterios de elegibilidad de los fondos propios que pueden utilizarse para cubrir dichos requerimientos, con el objetivo de garantizar la protección de los asegurados.
- **Pilar II:** Introduce requisitos cualitativos en materia de gobierno corporativo, gestión de riesgos y control interno, incluyendo la evaluación interna de riesgos y solvencia, que permite a las entidades evaluar de forma prospectiva su exposición a riesgos y su capacidad para mantener la solvencia en distintos escenarios.
- **Pilar III:** Regula las obligaciones de transparencia y divulgación de información tanto al supervisor como al mercado, asegurando la comunicación de aspectos clave relacionados con la situación financiera y de solvencia, el perfil de riesgo de la entidad, la estructura de gobierno y la gestión del capital.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, así como en la normativa española vigente, la Mutualidad ha elaborado el presente informe con el objetivo de garantizar la adecuada información y transparencia conforme a los principios de Solvencia II.

APARTADO

A

ACTIVIDAD Y RESULTADOS



A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

A.1 - Actividad

La Mutualidad de Deportistas Profesionales (en adelante, “MDP” o “la Mutualidad”) es una entidad aseguradora privada de previsión social, sin ánimo de lucro, que desarrolla una actividad aseguradora de carácter voluntario y complementario al sistema público de Seguridad Social. La entidad inició su actividad tras la obtención de la correspondiente autorización administrativa el 14 de diciembre de 2000.

La Mutualidad carece de capital social representado mediante acciones o participaciones, de conformidad con la naturaleza jurídica propia de las mutualidades de previsión social. Su estructura patrimonial se articula a través de un Fondo Mutual, constituido fundamentalmente por las aportaciones realizadas por los mutualistas.

Son Entidades Protectoras de la Mutualidad: la Asociación de Atletas del Equipo Nacional de Atletismo, la Asociación de Baloncestistas Profesionales, la Asociación de Ciclistas Profesionales, la Asociación de Futbolistas Españoles, la Asociación de Jugadores de Balonmano y la Asociación de Jugadores de Fútbol Sala.

La actividad y funcionamiento de la Mutualidad se rigen por lo dispuesto en sus Estatutos sociales y por el marco normativo aplicable al sector asegurador y, en particular, por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo; por el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social aprobado por el Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, y sus posteriores modificaciones; por la Ley 9/2000, de 30 de junio, de Mutualidades de Previsión Social, así como por el resto de disposiciones complementarias que resultan de aplicación a este tipo de entidades.

El ámbito territorial de actuación de la Mutualidad se extiende a la totalidad del territorio nacional.

En la actualidad, la actividad aseguradora de la Mutualidad se concentra en un único producto denominado “Deporplan”, consistente en un seguro de vida mixto que incorpora coberturas de ahorro, fallecimiento e invalidez. Este producto constituye el instrumento a través del cual se articula un sistema de previsión profesional dirigido a deportistas profesionales que desarrollan su actividad por cuenta ajena. El producto se configura como un plan de ahorro especial que incorpora un régimen fiscal específico para este colectivo, teniendo en consideración la limitada duración de las carreras deportivas y la necesidad de facilitar la acumulación de ahorro destinado a afrontar la transición hacia su actividad profesional posterior.

La Mutualidad se encuentra sujeta a la supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), organismo dependiente de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Asimismo, con fecha 29 de mayo de 2023, la Asamblea General acordó el nombramiento de Abantos Auditores y Asesores, S.L. (NIF B83693168), sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S1545 y con domicilio social en calle Santa Engracia nº 151, Madrid (28003), como auditores externos de las cuentas anuales de la Mutualidad correspondientes al ejercicio 2025.

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ENTIDAD	
Denominación social:	MUTUALIDAD DE DEPORTISTAS PROFESIONALES, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA
NIF:	G82699653
Domicilio social:	Calle General Díaz Porlier, 9 Local Semisótano. 28001 Madrid
Código de Identificación:	959800SJ9Q9NWF681P08
Tipo de código:	LEI
Clave de entidad:	P3156
Tipo de entidad:	Entidad de vida
Ramos en los que opera:	Ramo de Vida
País de autorización:	España
Divisa utilizada en los informes:	Euro
Norma contable:	PGCEA: La Entidad utiliza el PGCEA
Aplica ajuste por casamiento:	Sin uso de ajustes de casamiento
Aplica ajuste por volatilidad:	No aplica ajustes de volatilidad
Aplica medidas transitorias sobre los tipos de interés sin riesgo:	No aplica medidas transitorias en el tipo de interés libre de riesgo
Aplica medidas transitorias sobre las provisiones técnicas:	No aplica medidas transitorias en las provisiones técnicas

Fuente: QRT Modelo S.01.02

A.2 – Resultados en materia de suscripción

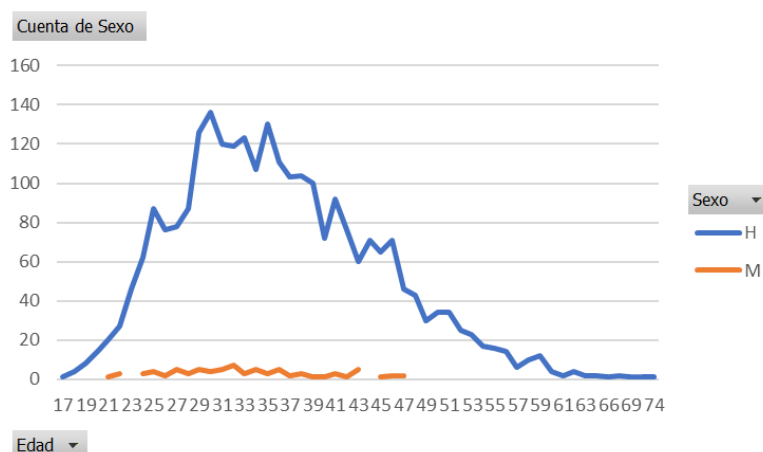
- Suscripción

El número de mutualistas ha pasado de 2.578 a principios del ejercicio 2025 a 2.658 a finales del mismo año, lo que supone un incremento neto de 80 mutualistas.

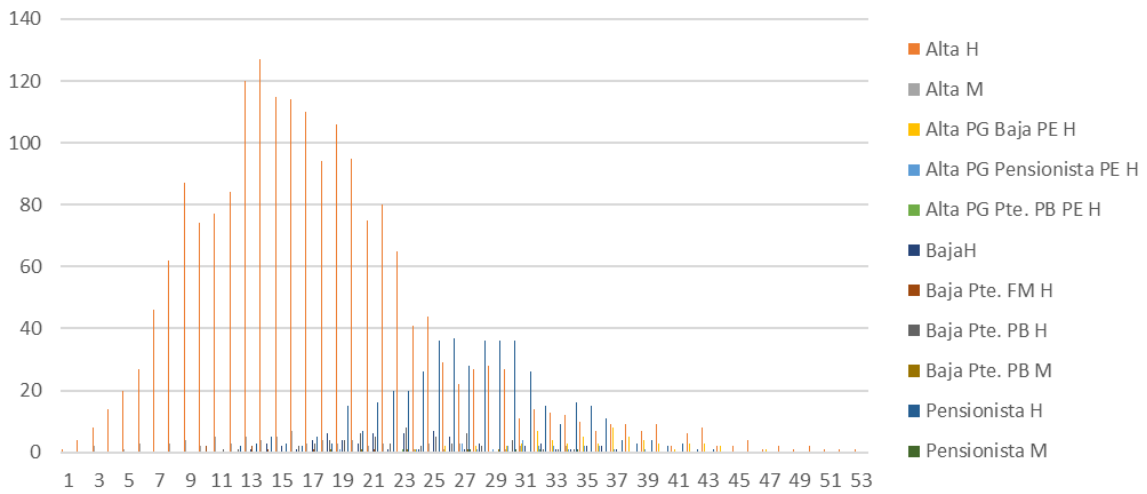
El movimiento de mutualistas durante el período que abarca desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 ha sido el siguiente:

Número de mutualistas	
Al comienzo del ejercicio 2025	2.578
Altas durante el período	145
Bajas durante el período	65
Al cierre del ejercicio 2025	2.658

La distribución del colectivo a cierre de 2025 por edad y por sexo es la siguiente:



La distribución del colectivo de mutualistas a cierre de 2025 por edad, sexo y situación en la Mutualidad es la siguiente:



El importe de las aportaciones en el ejercicio 2025 ha ascendido a 14.134.523,30 euros, frente a los 14.313.277,42 euros de 2024. Lo que supone una reducción del 1,2%.

Las aportaciones realizadas por las nuevas altas de 2025 ascendieron a 1.876.025,49 euros frente a 1.680.473,00 euros alcanzados en 2024.

Las aportaciones al plan realizadas por los mutualistas se diferencian en:

- Aportaciones Especiales

Las realizadas por deportistas profesionales y deportistas de alto nivel. Se consideran deportistas profesionales los incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1006/1985, de 26 de junio, por el que se regula la relación laboral especial de los deportistas profesionales. Se consideran deportistas de alto nivel los incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1467/1997, de 19 de septiembre, sobre deportistas de alto nivel.

- Aportaciones Generales

Las realizadas por los mutualistas no incluidos en el punto anterior. También tendrán esta consideración aquellas aportaciones que, aun siendo realizadas por deportistas profesionales o de alto nivel, excedan el máximo legal para las aportaciones a planes de pensiones de los partícipes de 65 años.

En 2025 las altas son en su totalidad altas en el régimen especial.

- Prestaciones

El importe de las prestaciones pagadas en 2025 (por vencimientos, pagos pensiones, y rescates devengados en 2025 y en años anteriores) ha sido de 10.746.427 euros, aumentando un 1,9% respecto al ejercicio anterior.

	2024	2025	Variación	
Prestaciones y gastos pagados	10.548.993	10.746.427	197.434	1,9%
Capitales Supervivencia	6.124.157	5.081.342	-1.042.815	-17,0%
Rentas	4.226.728	5.454.325	1.227.597	29,0%
Rescates	198.108	210.760	12.652	6,4%
Variación de la Provisión p/ Prestaciones (+/-)	14.075	-61.704	-75.780	-538,4%

En este ejercicio 2025 la Mutualidad ha repartido una participación en los resultados técnicos-financieros del 1,86%, destinando a incrementar la provisión matemática de los mutualistas en 4.076.585,52 euros. Tras ello, el resultado técnico asciende a 452.953,94 euros y el resultado no técnico a 134.256,36 euros antes de impuestos.

El resultado después de impuestos del ejercicio 2025 ha sido positivo en 520.914,30 euros, importe que, una vez sean aprobadas las Cuentas Anuales, pasará a incrementar las reservas voluntarias de la Mutualidad.

A.3 - Rendimiento de las inversiones

Los activos que la Mutualidad posee a fecha 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

Valor contable

	Efectivo y Otros Activos Líquidos	Activos financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros con cambios en PyG	Activos financieros disponibles para la venta (VR)	Activos mantenidos hasta el vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Total
Instrumentos de patrimonio	0,00	464.897,62	0,00	0,00	0,00	0,00	464.897,62
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	137.600.032,51	73.900.540,08	0,00	211.500.572,59
Instrumentos híbridos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.636,44	10.636,44
Depósitos en entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.001.211,34	2.001.211,34
Créditos, operaciones seguro directo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mutualistas, desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.600,00	13.600,00
Créditos, operaciones reaseguro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.008,63	8.008,63
Otros créditos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76.639,01	76.639,01
Tesorería	25.529.751,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.529.751,20
Total neto	25.529.751,20	464.897,62	0,00	137.600.032,51	73.900.540,08	2.110.095,42	239.605.316,83

El volumen más significativo de las inversiones son títulos de renta fija y dentro de éstos, un 63,4% del valor contable corresponde a deuda privada y el 36,6% restante a deuda pública.

Valor de mercado (Solvencia II)

	Efectivo y Otros Activos Líquidos	Activos financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros con cambios en PyG	Activos financieros disponibles para la venta (VR)	Activos mantenidos hasta el vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Total
Instrumentos de patrimonio	0,00	464.897,62	0,00	0,00	0,00	0,00	464.897,62
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	210.825.038,50	71.095.696,32	0,00	281.920.734,82
Instrumentos híbridos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.636,44	10.636,44
Depósitos en entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.001.211,34	2.001.211,34
Créditos, operaciones seguro directo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mutualistas, desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.600,00	13.600,00
Créditos, operaciones reaseguro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.008,63	8.008,63
Otros créditos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76.639,01	76.639,01
Tesorería	25.529.751,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.529.751,20
Total neto	25.529.751,20	464.897,62	0,00	210.825.038,50	71.095.696,32	2.110.095,42	310.025.479,06

A continuación, se muestra el rendimiento de las inversiones que figura en los estados financieros de la Mutualidad, en la cuenta técnica:

	2025		2024	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	5.777.667,22		6.090.817,00	
a) Ingresos Procedentes de Inversiones Inmobiliarias	0,00	0,0%	0,00	0,0%
b) Ingresos Procedentes de Inversiones Financieras	5.444.159,19	94,2%	4.787.669,00	78,6%
d) Beneficio en la Realización del inmovilizado material y de las inversiones	333.508,03	5,8%	1.303.148,00	21,4%
Gastos del inmovilizado material y de las Inversiones	-599.694,63		-1.121.369,00	
a) Gastos de Gestión del inmovilizado material y de las inversiones	-581.188,26	96,9%	-627.526,00	56,0%
a2) Gastos de Inversiones y cuentas financieras	-581.188,26		-627.526,00	
c) Pérdidas Procedentes del inmovilizado material y de las Inversiones	-18.506,37	3,1%	-493.843,00	44,0%
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00		0,00	
c2) De las Inversiones Financieras	-18.506,37		-493.843,00	
Resultado del inmovilizado material y de las inversiones	5.177.972,59		4.969.448,00	

Los ingresos procedentes de las inversiones ascienden a 5.777.667,22 euros, correspondiendo el 94,2% a los ingresos por intereses de la renta fija y la diferencia al beneficio por la realización de los activos de renta fija.

Los gastos procedentes de las inversiones ascienden a 599.694,63 euros, de los cuales un 96,9% corresponden a gastos de gestión y el resto a resultados negativos por la realización de los activos de renta fija.

La rentabilidad real de las inversiones sobre la provisión matemática media (2025/2024) ha sido del 2,2%.

A.4 - Resultados de otras actividades

El resultado de la cuenta no técnica correspondiente al ejercicio 2025 presenta un saldo positivo por importe de 134.256,36 euros. Este resultado refleja la diferencia entre los ingresos y los gastos derivados de la gestión financiera y de la actividad no aseguradora de la Mutualidad, sin impacto significativo sobre la posición global de solvencia ni sobre la capacidad de la entidad para cumplir con sus compromisos frente a los mutualistas y beneficiarios.

A.5 – Otra información

No existe otra información relevante que no se encuentre incluida en los apartados anteriores.

APARTADO

B

SISTEMA DE GOBERNANZA

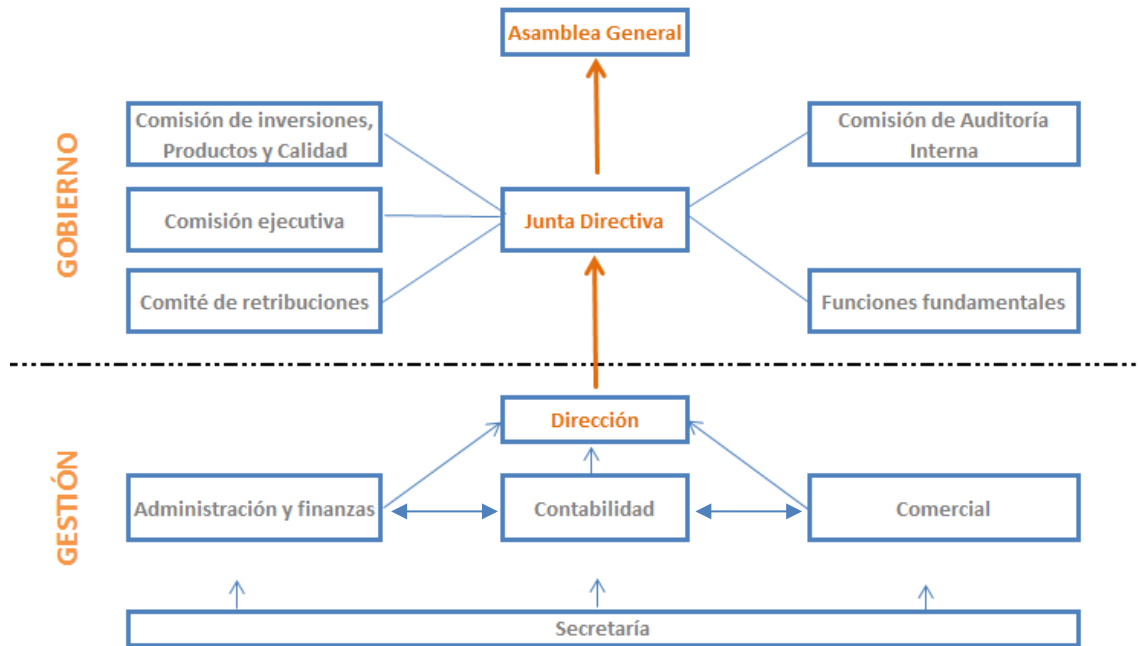


B. SISTEMA DE GOBERNANZA

B.1 - Información general sobre el sistema de gobernanza

B.1.1. Organigrama

De manera descriptiva la estructura organizativa quedaría reflejada como sigue:



B.1.2. Órganos de gobierno de la Mutualidad

Los órganos de gobierno de la Mutualidad son:

Asamblea General

Es el máximo órgano de expresión de la voluntad social, que integra a todos los mutualistas para deliberar y tomar acuerdos.

Junta Directiva

Es el máximo órgano de carácter ejecutivo al que corresponden cuantas facultades de representación, disposición y gestión no estén reservadas por la normativa aplicable a la Asamblea General o a otros órganos sociales.

Tanto la Asamblea General como la Junta Directiva se rigen por lo establecido en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, el Reglamento que la desarrolla, en el Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de mutualidades de previsión social y los Estatutos de la Mutualidad.

Dirección General

Junto con la Junta Directiva, forma la estructura de gestión de la Mutualidad y se encarga de definir las distintas políticas estratégicas.

Comisiones

Adicionalmente, la Mutualidad cuenta con las siguientes comisiones:

a) **Comisión Ejecutiva**

La Comisión Ejecutiva se define como órgano ejecutivo de la Junta Directiva, designada de entre los miembros de ésta de permanente actuación en el gobierno, gestión, administración y dirección de la Mutualidad, bajo el control de la Junta.

Su funcionamiento se regula en los Estatutos de la Mutualidad.

b) **Comisión de Inversiones**

La Comisión de Inversiones es el órgano encargado de gestionar y controlar de forma periódica los activos de la Mutualidad. Mantiene una constante vigilancia de los productos de inversión, garantizando el máximo cumplimiento de la Política de Inversiones.

Corresponde a esta Comisión definir el posicionamiento táctico de las Carteras de Inversiones, haciendo especial mención a la postura frente a los riesgos de mercado, tipo de interés y crédito para el periodo, de acuerdo con la visión de mercados y sus expectativas.

Los miembros de la Comisión se eligen por la Junta Directiva y actualmente la componen seis miembros, entre los que se encuentra el Presidente de la Comisión.

c) **Comisión de Auditoría**

La Comisión de auditoría se rige por lo establecido en los Estatutos y su Reglamento, aprobado por Junta Directiva y está compuesta por tres consejeros

El Presidente de la Comisión de Auditoría es designado por la Junta Directiva de entre los consejeros independientes que forman parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

d) **Comisión de Nombramientos y Retribuciones.**

Su funcionamiento se regula en los Estatutos de la Mutualidad y en la Política de retribuciones aprobada por la Junta Directiva.

Sus principales objetivos son:

- Ser equitativa; existiendo correspondencia entre el contenido de los puestos y sus retribuciones.
- Ser competitiva; permitiendo atraer, retener y motivar al personal de la Mutualidad respecto a puestos de trabajo similares en otras empresas.
- Ser motivadora; intentando explicar a los empleados el porqué de sus salarios y qué variables influyen.

B.1.3. Política retributiva

La Política de retribuciones de la Mutualidad se divide en:

1) **Sistema retributivo de la Junta directiva, Comisión Ejecutiva y Comisión de Inversiones**

Por acuerdo de la Asamblea, los miembros de la Junta Directiva, la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Inversiones de la Mutualidad perciben una retribución por los servicios prestados, especial dedicación y asistencia a sus respectivas reuniones.

Se establece una cantidad fija anual, tanto por cada reunión de la Junta como por reuniones de la Comisión Ejecutiva y Comisión de Inversiones.

Dicha cantidad es repartida entre todos los miembros que asistan o deleguen el voto.

2) Sistema retributivo del personal de MDP

El personal de la Mutualidad tiene un sistema de retribución fijo que establece la Junta al inicio de la relación laboral. Tan solo el personal comercial tiene una parte variable en función de la consecución de una serie de objetivos que también son fijados por ésta.

Se pretende con este sistema mixto alinear los intereses de los trabajadores con los de los mutualistas, procurando que el personal de la Mutualidad cobre una parte de su retribución en la medida que su gestión conlleve resultados positivos y ayude a incentivar a los mismos.

La remuneración variable estará en función de la consecución de objetivos estratégicos para cada ejercicio económico y varía en función del puesto desarrollado.

La Mutualidad realiza una revisión anual de la política de retribución permitiendo asignar incrementos salariales, en su caso, a cada empleado teniendo en consideración el desempeño individual, e identificando y corrigiendo las posibles desviaciones de la retribución de la persona respecto de la estructura salarial establecida.

B.1.4. Políticas

A continuación, se muestran las políticas que la Mutualidad tenía implementadas a cierre del ejercicio 2025.

Políticas	Fecha aprobación	Fecha última revisión
Política de Gestión del Capital	13/12/2017	22/12/2025
Política de Control Interno	13/12/2017	22/12/2025
Política de la Función de Auditoría Interna	17/12/2015	22/12/2025
Política de Externalización	17/12/2015	22/12/2025
Política de Continuidad de Negocio	17/12/2015	22/12/2025
Política de la Función Actuarial	17/12/2015	22/12/2025
Política de la Función Gestión de Riesgos	17/12/2015	22/12/2025
Política de la Función de Cumplimiento	17/12/2015	22/12/2025
Política de Calidad del Dato	13/12/2017	22/12/2025
Política de Idoneidad de Consejeros y Personal Clave	17/12/2015	22/12/2025
Política de Riesgo Operacional	13/12/2017	22/12/2025
Política ORSA	13/12/2017	22/12/2025
Política de Inversiones	17/12/2015	22/12/2025
Política de Información y Divulgación	13/12/2017	22/12/2025
Política de Gestión del Reaseguro	13/12/2017	22/12/2025
Política de Impuestos Diferidos	10/09/2020	22/12/2025
Política de Suscripción y Constitución de Reservas	17/12/2018	22/12/2025
Política de Protección al Denunciante	27/12/2021	22/12/2025

B.1.5. Miembros de la Junta Directiva a cierre de 2025

La estructura del órgano de administración y la dirección efectiva de la empresa, está constituida por los cargos y personas descritos a continuación:

Cargo	Nombre	Fecha de nombramiento
Presidente	Diego Rivas Gutierrez	30/06/2025
Secretario	José Luis de Santos Arribas	30/06/2025
Vicepresidente	M ^a Lucila Pascua Suarez	30/06/2025
Vocal	Alfonso Reyes Cabanas	30/06/2025
Vocal	Álvaro Martín Uriol	30/06/2025
Vocal	Javier Arizmendi de Lucas	30/06/2025
Vocal	Samuel Trives Trejo	30/06/2025
Vocal	Patricia Gavira Collado	30/06/2025
Vocal	Manuel Diego Tello Jorge	30/06/2025
Vocal	David Aganzo Méndez	30/06/2025
Vocal	José Miguel Ruíz Cortés	30/06/2025
Vocal	Isabel Martín Martín	30/06/2025
Vocal	Borja Sánchez Gil	30/06/2025
Vocal	Borja Díaz Herro	30/06/2025

B.2 - Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Mutuality considera que los procedimientos de evaluación de aptitud y honorabilidad constituyen un elemento esencial del sistema de gobierno, al garantizar que las personas que dirigen de manera efectiva la entidad y aquellas responsables de las funciones clave (cumplimiento normativo, auditoría interna, gestión de riesgos y función actuarial) reúnen en todo momento los requisitos necesarios para asegurar una gestión sana y prudente, en línea con el marco de gobierno establecido en la normativa de Solvencia II.

A estos efectos, la Mutuality dispone de un manual interno de aptitud y honorabilidad que establece los criterios, procedimientos y mecanismos aplicables para la selección, evaluación y seguimiento de las personas que dirigen de manera efectiva la entidad o desempeñan funciones fundamentales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Directiva 2009/138/CE (Directiva de Solvencia II).

La Junta Directiva es el órgano responsable de la evaluación del cumplimiento de dichos requisitos, considerando que concurre honorabilidad profesional cuando la trayectoria personal y profesional de los sujetos evaluados no suscita dudas razonables respecto de su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la entidad. Asimismo, se verifica que dichas personas cuentan con la experiencia, cualificación y conocimientos adecuados para el correcto ejercicio de sus responsabilidades.

Con el fin de asegurar la continuidad en el cumplimiento de los requisitos de aptitud y honorabilidad, la Mutuality ha establecido un procedimiento de revisión periódica

mediante la remisión anual de un cuestionario dirigido a las personas que dirigen de manera efectiva la entidad y a los responsables de funciones fundamentales, cuyo objeto es confirmar la vigencia de las condiciones exigidas por la normativa aplicable.

La Junta Directiva es responsable de la remisión, seguimiento y análisis de la información recabada a través de dicho procedimiento, evaluando, a la vista de las respuestas recibidas, la continuidad de las personas que desempeñan las citadas funciones y adoptando, en su caso, las decisiones que resulten oportunas respecto de su mantenimiento en el cargo.

B.3 - Sistema de Gestión de Riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y Cumplimiento de Solvencia

El sistema de gestión de riesgos de la Mutualidad se configura como el conjunto estructurado de procesos, metodologías y procedimientos destinados a la identificación, evaluación, seguimiento, control y gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad en el desarrollo de su actividad.

La Junta Directiva asume la responsabilidad última sobre la eficacia del sistema de gestión de riesgos, correspondiéndole la definición del perfil de riesgo de la Mutualidad, el establecimiento de los límites de tolerancia al riesgo y la aprobación de las principales estrategias, políticas y procedimientos en materia de gestión de riesgos.

La función de gestión de riesgos se encuentra externalizada, sin perjuicio de la responsabilidad última de la Junta Directiva sobre su adecuado funcionamiento. Dicha función reporta periódicamente a la Junta Directiva mediante la elaboración de informes de riesgos que recogen, entre otros aspectos, la evaluación del perfil de riesgo de la Entidad, el seguimiento de los límites establecidos y el análisis de la exposición a los principales riesgos.

En el marco de este sistema, la Mutualidad lleva a cabo una Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia, con carácter al menos anual y, en todo caso, cuando se produzcan cambios significativos en su perfil de riesgo. Este proceso constituye una herramienta fundamental para valorar de forma prospectiva la adecuación de su posición de solvencia en relación con su perfil de riesgo y su estrategia de negocio.

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia forma parte integrante del proceso de planificación estratégica y de la toma de decisiones de la Entidad, integrándose de manera continua en la gestión ordinaria y en la definición de las líneas estratégicas aprobadas por la Junta Directiva.

En conjunto, el sistema de gestión de riesgos se articula como un enfoque integral que permite asegurar una adecuada alineación entre los riesgos asumidos por la Mutualidad y los objetivos estratégicos establecidos por su órgano de gobierno.

Las principales fases del proceso ORSA realizado por la entidad son:

- Identificación y localización de los riesgos
- Cuantificación de los riesgos
- Identificación de indicadores de Solvencia
- Escenario de estrés
- Análisis de sensibilidades
- Apetito al riesgo
- Gestión de capital

En relación con los métodos utilizados para la medición y valoración de los riesgos, la Mutualidad aplica los establecidos en el marco de Solvencia II, principalmente mediante el uso de la fórmula estándar para el cálculo del capital de solvencia obligatorio, complementada con análisis de sensibilidad y otras herramientas cuantitativas de gestión del riesgo. Asimismo, para aquellos riesgos cuya cuantificación resulta más compleja o presenta limitaciones metodológicas, se emplean metodologías cualitativas que permiten completar la evaluación global del perfil de riesgo de la entidad.

En el caso de los métodos cualitativos, la valoración del riesgo se realiza considerando la combinación entre la probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial asociado a cada riesgo identificado.

Por otra parte, la Mutualidad define su apetito de riesgo como el nivel de riesgo que está dispuesta a asumir en el desarrollo de su actividad y en la consecución de sus objetivos estratégicos. En este sentido, la Junta Directiva ha aprobado límites máximos de tolerancia para los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad —fundamentalmente riesgos de mercado, contraparte y suscripción—, así como un conjunto de criterios internos relativos a la calidad de los Fondos Propios.

En consecuencia, la estrategia de capital de la Mutualidad se articula teniendo en consideración el apetito de riesgo establecido, con el objetivo de garantizar una adecuada cobertura de los requerimientos de solvencia y una gestión prudente de los recursos propios.

B.4 - Sistema de Control Interno

La Mutualidad concibe el sistema de control interno como un mecanismo integral de prevención y gestión anticipada de riesgos, orientado a minimizar, en la medida de lo posible, el impacto potencial de los mismos sobre su actividad y situación financiera. Este enfoque se basa en la implicación de todas las personas que desarrollan su actividad en la Entidad, fomentando una cultura de control y cumplimiento alineada con los principios de buena gobernanza.

A tal efecto, la Mutualidad dispone de procedimientos adaptados a la naturaleza, dimensión y complejidad de su estructura organizativa, así como de mecanismos adecuados de información y comunicación interna y de una función específica encargada de la verificación del cumplimiento normativo.

En este sentido, el sistema de control interno de la Entidad comprende, entre otros elementos:

- Políticas y procedimientos formalizados que recogen las directrices e instrucciones emanadas de la Junta Directiva, tales como manuales de procedimientos operativos, la política de inversión y otras políticas corporativas relevantes.
- Procedimientos estructurados de información y comunicación entre las distintas áreas de la Mutualidad, integrados en los documentos y políticas internas mencionados.
- Procesos de identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos, así como la definición de objetivos de control, recogidos principalmente en la Política de Gestión de Riesgos y desarrollados en el marco del proceso ORSA.
- Mecanismos destinados a evaluar de forma periódica la eficacia del sistema de control interno, en particular a través de las actuaciones de la función de verificación del cumplimiento.

B.5 - Función de Cumplimiento

La Mutualidad decidió externalizar la Función de Cumplimiento a partir del ejercicio 2016, designando a la persona titular de la Dirección General como responsable del seguimiento y cumplimiento de los trabajos externalizados.

B.6 - Función de Auditoría Interna

En cuanto a la función de auditoría interna, también la Mutualidad decidió externalizarla a partir del ejercicio 2016, designando a la persona titular de la Dirección General como responsable del seguimiento y cumplimiento de las tareas encomendadas.

La función de Auditoría interna, al estar externalizada, cumple así los requisitos de independencia y objetividad exigidos en la legislación sobre esta materia, ya que la(s) persona(s) responsables de llevar a cabo dicha función, no forman parte de la estructura interna de la entidad.

B.7 - Función Actuarial

La Mutualidad también ha procedido a externalizar, al igual que en caso de las anteriores funciones especificadas, la función actuarial desde el ejercicio 2016, designando a la persona titular de la Dirección General como responsable de su seguimiento y cumplimiento.

B.8 - Externalización

La Mutualidad cuenta con una política de externalización, aprobada por la Junta Directiva, que se revisa anualmente.

En la misma se regulan los criterios a aplicar tanto para la externalización de actividades de la Mutualidad, como de las funciones fundamentales.

Se han fijado los siguientes criterios para externalizar funciones o actividades en los diferentes proveedores:

- Análisis económico.
- Seguridad.
- Tipología de procesos o actividades.
- Conocimientos.

B.9 – Evaluación sobre la adecuación del sistema de gobernanza con respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a la actividad

La Mutualidad considera que el Sistema de Gobierno establecido es apropiado a la naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos inherentes a su actividad, al comercializar un único producto, con prestaciones garantizadas apropiadas a su gestión y con una política de inversiones adecuada a la naturaleza de los riesgos a cubrir.

Todas las funciones claves suministran información a la Junta Directiva, a través de un informe escrito realizado, al menos, una vez al año.

B.10 – Otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.

APARTADO C PERFIL DE RIESGO



C. PERFIL DE RIESGO

La Mutualidad lleva a cabo una evaluación integral de su perfil de riesgos que combina el análisis cuantitativo de los riesgos cuantificables con una valoración cualitativa de aquellos riesgos que, por su naturaleza, no son susceptibles de cuantificación directa ni se encuentran incorporados en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio. En particular, este análisis cualitativo incluye la consideración del riesgo estratégico y del riesgo reputacional, entre otros factores relevantes para la adecuada gestión del perfil global de riesgos de la Entidad.

La valoración de los riesgos cuantificables se realiza de conformidad con los principios y metodología establecidos en la fórmula estándar de Solvencia II, lo que permite a la Entidad identificar y medir las diferentes categorías de riesgo que conforman su perfil de riesgo, distinguiendo entre las tipologías que se detallan a continuación.

C.1 - Riesgos

La Entidad ha identificado la siguiente estructura de riesgos que cuantifica aplicando la fórmula estándar establecida por la normativa.

C.1.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es consecuencia de la volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros. La exposición al riesgo de mercado se mide por el impacto de los movimientos de variables financieras, tales como los precios de las acciones, los tipos de interés, los precios inmobiliarios o los tipos de cambio.

Como riesgos de mercado se identifican seis sub-riesgos, si bien en la actualidad, la Mutualidad, como en años anteriores no tiene riesgo de renta variable al no contar con este tipo de activos dentro de su cartera de inversiones, si bien sí incorpora riesgo de inmuebles, al haber adquirido inmuebles para uso propio.

1) Riesgo de tipo de interés

Existe riesgo de tipo de interés para todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a las variaciones de la estructura temporal de los tipos de interés.

Los activos sensibles a las variaciones de los tipos de interés incluirán inversiones en renta fija, instrumentos de financiación, préstamos contra pólizas, instrumentos derivados de tipo de interés y todos los activos de seguros.

2) Riesgo de renta variable

El riesgo de renta variable surge del nivel o la volatilidad de los precios de mercado de los títulos de renta variable. La exposición al riesgo de renta variable se refiere a todos los activos y pasivos cuyo valor sea sensible a los cambios de los precios de los títulos de renta variable.

3) Riesgo de activos inmobiliarios

El riesgo asociado a la inversión de inmuebles valora la caída repentina en el valor de éstos.

4) Riesgo de spread

El riesgo de spread se asocia a la sensibilidad de los activos y pasivos ante variaciones de nivel o volatilidad de los diferenciales de crédito en la estructura temporal de los tipos de interés sin riesgo.

Los activos de renta pública del Espacio Económico Europeo se consideran activos sin riesgo de spread. Sí se ven afectados por este riesgo los bonos corporativos y los créditos estructurados.

5) Riesgo de concentración

Se aplica a todos los activos considerados en los submódulos de riesgo de renta variable, inmuebles y spread, excluyéndose los activos comprendidos en el módulo de riesgo de contraparte y la renta fija pública.

6) Riesgo de divisas

Es el riesgo asociado a variaciones de las relaciones de cambio entre divisas.

C.1.2. Riesgo de contraparte

El riesgo de incumplimiento de contraparte reflejará las posibles pérdidas derivadas de un incumplimiento o del deterioro de la solvencia de las contrapartes y deudores de las entidades con las que opera la Entidad.

Dentro del Riesgo de Contraparte existen dos tipos de exposiciones:

1) Exposiciones Tipo 1

En este caso quedan incluidos dentro de esta exposición:

- La provisión de Reaseguro.
- Saldos con reaseguradores.
- Efectivo en cuentas corrientes.

2) Exposiciones Tipo 2

Saldo deudores, como los créditos con asegurados y mediadores.

C.1.3. Riesgo de suscripción

Es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, atendiendo a los eventos cubiertos, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Incluye el riesgo derivado de la suscripción de seguros del Ramo de Vida, asociado tanto a los riesgos cubiertos, como a los procesos que se siguen en el ejercicio de la actividad.

En la estructura de riesgos de la Entidad se han identificado cuatro sub-riesgos que compondrían su riesgo de suscripción: Riesgo de Mortalidad, Riesgo de Longevidad, Riesgo de Invalidez, Riesgo de Caída, Riesgo de Gastos y Riesgo Catastrófico.

1) Riesgo de mortalidad, riesgo de longevidad y riesgo de invalidez

Son los riesgos biométricos de pérdidas asociadas a un cambio adverso en el valor de los compromisos de seguros, debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de mortalidad, longevidad o invalidez reales respecto a las hipótesis realistas aplicadas en la constitución de la mejor estimación de pasivos.

2) Riesgo de caída

El riesgo de caída es el riesgo de pérdida o cambio adverso en los pasivos debido a un cambio en los ratios de ejercicio de las opciones del tomador. Las opciones relevantes son todos aquellos derechos legales o contractuales del tomador para terminar parcial o totalmente, rescatar, disminuir, restringir o suspender la cobertura de seguros o permitir que la póliza de seguros caiga.

3) Riesgo de gastos

El riesgo de gastos surge de un incremento en los gastos futuros así como de la inflación asociada a dichos gastos.

4) Riesgo catastrófico

El riesgo catastrófico se deriva de eventos extremos o irregulares cuyos efectos no son suficientemente contemplados en otros submódulos de riesgo de suscripción. Por ejemplo, una pandemia o una explosión nuclear.

C.1.4. Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos, incluyendo riesgos jurídicos y excluyendo los riesgos derivados de las decisiones estratégicas, así como los riesgos reputacionales, dentro del marco de referencia fijado en Solvencia II.

C.1.5. Otros riesgos cualitativos no cuantificables

La Entidad entiende el análisis cualitativo de riesgos no cuantificables, como un método para priorizar los riesgos identificados y planificar una respuesta sobre los mismos. Entre estos riesgos identifica:

1) Riesgo operacional

Si bien el riesgo operacional ya está cuantificado por la fórmula estándar, en este apartado se recogen los eventos derivados de riesgos operacionales que surgen de la actividad diaria y que exigen una identificación previa.

2) Riesgo reputacional.

Se entiende por riesgo reputacional, el riesgo de una pérdida potencial derivada de una acción, situación u operación que pueda reducir la confianza en la Entidad de mutualistas, empleados y público en general.

3) Riesgo regulatorio

Entendiendo como riesgo regulatorio, la posibilidad de cambios y reformas en la legislación que incidan en la proyección de los escenarios futuros a partir de los cuales se elaboran los planes estratégicos de la organización. Es decir, el riesgo que viene dado por la probabilidad de que el marco jurídico-operativo de la Entidad experimente modificaciones dentro del escenario previsible.

La metodología para valorar los riesgos consiste en diferentes procesos de cálculo, tanto cuantitativos como cualitativos, que permiten medir cada tipo de riesgo detallado anteriormente.

En relación con los métodos cuantitativos utilizados para medir y valorar los riesgos, han sido los establecidos en Solvencia II (fórmula estándar, análisis de sensibilidad, etc.), utilizando, en su caso, métodos cualitativos para completar a los anteriores y especialmente para aquellos riesgos de difícil cuantificación.

Para los métodos cualitativos se tiene en consideración la ponderación que exista entre el impacto y la probabilidad de ocurrencia.

C.2 - Mitigación de los riesgos

Las políticas desarrolladas por la Mutualidad para mitigar los riesgos inherentes al ejercicio de su actividad son:

C.2.1. Riesgo de mercado

Las actuaciones de la Mutualidad para mitigar su exposición a este tipo de riesgos se basan en una Política de Inversiones y Gestión prudente de éstas, con un elevado peso de la cartera en títulos de renta fija y una limitación de las inversiones en valores de renta variables cotizados.

Para el control y seguimiento del riesgo de mercado en operaciones financieras, la Junta Directiva ha fijado una Política de Inversiones, donde se establecen unos límites sobre indicadores definidos de exposición máxima al riesgo, fácilmente medible, como son:

- Inversión máxima en renta variable y fondos de inversión.
- Inversión en activos con una determinada calificación crediticia.

C.2.2. Riesgo de contraparte

La Mutualidad establece la necesidad de contratar con reaseguradoras de alta calificación crediticia.

Actualmente, la Mutualidad tiene suscrito un contrato de reaseguro cuota-parte con Nacional de reaseguro S.A. que tiene una calificación crediticia A por S&P.

C.2.3. Riesgo de suscripción

Este riesgo se ha afrontado desde el punto de vista de tener siempre suficientemente dotadas las provisiones técnicas.

También se han considerado aspectos vinculados a la gestión del negocio, como es la revisión y coordinación del cálculo de las provisiones técnicas y calidad de los datos utilizados.

Asimismo, la Mutualidad mantiene reasegurados sus compromisos por Capital Complementario de Fallecimiento en un 95%.

C.2.4. Riesgo de operacional

La Mutualidad trabaja en la mejora continua de la gestión del riesgo operacional. Para mitigar este riesgo se han puesto en marcha, entre otros, los siguientes mecanismos:

- Se ha desarrollado un Mapa de Riesgos que permite a la Mutualidad identificar cuáles son los riesgos que afectan o pueden afectar en un futuro a la Entidad y establecer sistemas de control y planes de contingencia sobre los mismos.
- Elabora y adapta continuamente la normativa y los procedimientos y manuales internos.

C.3 – Proceso ORSA

En cumplimiento de las Directrices de EIOPA sobre la Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia, la Mutualidad desarrolla, a través del proceso ORSA, un análisis exhaustivo y prospectivo de los riesgos inherentes a su actividad, evaluando su posible impacto sobre la situación financiera y el nivel de solvencia de la Mutualidad. Este proceso constituye un instrumento esencial de gestión estratégica y de gobierno corporativo, garantizando la adecuada alineación entre el perfil de riesgo, el apetito y la capacidad de absorción de pérdidas de la entidad.

La Junta Directiva ostenta la responsabilidad última en materia de gestión de riesgos, definiendo las políticas de evaluación interna prospectiva, el perfil de riesgo de la Mutualidad, los niveles de apetito y tolerancia al riesgo, así como la aprobación de las estrategias fundamentales de gestión. Una vez establecidos los umbrales de riesgo por parte de la Junta Directiva, las áreas funcionales competentes realizan la valoración cuantitativa de los escenarios futuros, en coherencia con la estrategia global de capital y solvencia.

Conforme a lo dispuesto en la Política de ORSA de MDP, la capacidad de riesgo se define como el límite máximo cuantitativo agregado que pueden asumir las distintas áreas de riesgo sin exceder el capital disponible para el margen de solvencia, de acuerdo con la composición de los fondos propios admisibles por niveles (Tier 1, Tier 2 y Tier 3). El apetito de riesgo representa el nivel de exposición que la Mutualidad está dispuesta a aceptar en la consecución de sus objetivos estratégicos, mientras que la tolerancia al riesgo establece los márgenes de seguridad dentro de los cuales las áreas operativas pueden desarrollar su actividad de forma coherente con el perfil de riesgo aprobado.

A efectos de su determinación cuantitativa, la capacidad de riesgo se obtiene a partir de los fondos propios disponibles minorados por las provisiones calculadas bajo el mejor estimado y el resto de los pasivos; el apetito de riesgo se corresponde con el volumen de exposición que la Junta Directiva considera asumible bajo escenarios de tensión de mercado o desviaciones operativas; y la tolerancia al riesgo se establece como el indicador de control dentro del análisis global de capitales de riesgo de la Mutualidad.

Los supuestos y datos utilizados para la proyección de las magnitudes relevantes del proceso ORSA se fundamentan en el plan de negocio vigente de la Mutualidad y en información de mercado procedente de fuentes externas verificadas, revisada y validada por las distintas áreas de riesgo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Política de Evaluación Interna Prospectiva de los Riesgos (ORSA) de la entidad.

APARTADO

D

VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA



D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

D.1 - Diferencias entre el balance contable y económico (Solvencia II)

ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor contable	Diferencia
Inmovilizado material	685.469,98	731.433,56	-45.963,58
Inversiones	213.291.147,46	213.966.681,55	-675.534,09
Otros créditos	76.639,01	76.639,01	0,00
Activos por impuestos diferidos	4.328.709,43	3.063.164,31	1.265.545,12
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	10.636,44	10.636,44	0,00
Importes recuperables del reaseguro	544.623,34	544.623,34	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	8.008,63	8.008,63	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	13.600,00	13.600,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	25.529.751,20	25.529.751,20	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	10.569,71	2.652.367,39	-2.641.797,68
TOTAL ACTIVO	244.499.155,20	246.596.905,43	-2.097.750,23

PASIVO	Valor Solvencia II	Valor contable	Diferencia
Provisiones técnicas seguros de vida	197.774.820,47	233.847.908,12	-36.073.087,65
Otras deudas	588.840,54	588.840,54	0,00
Pasivos por impuestos diferidos	11.917.233,86	2.466.511,29	9.450.722,57
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	27.437,79	27.437,79	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	-1.066.409,59	-1.066.409,59	0,00
TOTAL PASIVO	209.241.923,07	235.864.288,15	-26.622.365,08

D.2 - Diferencias en el Activo

A continuación se exponen las principales diferencias entre la valoración según Solvencia y la valoración contable en las partidas que componen el activo del balance.

D.2.1 - Inversiones

La cartera de inversiones de la Mutualidad a cierre del ejercicio 2025 está compuesta fundamentalmente por activos de renta fija, clasificados contablemente en cartera a vencimiento, cartera de activos financieros disponibles para la venta con cambios en patrimonio neto y otros activos financieros.

En el ámbito contable, los activos incluidos en la cartera a vencimiento se valoran a coste amortizado, mientras que los activos clasificados como disponibles para la venta y otros activos financieros se registran a valor de mercado ex-cupón. A efectos de Solvencia II, la valoración de estos instrumentos se realiza a valor de mercado, determinado como el precio de cotización multiplicado por el nominal del título, al que se adiciona el cupón corrido correspondiente.

La política de inversión de la Mutualidad se centra en instrumentos financieros negociados en mercados oficiales de valores, lo que permite disponer de referencias de precios observables y fiables para la determinación del valor razonable de las inversiones.

En consecuencia, el principal ajuste efectuado en el marco de Solvencia II respecto de la valoración contable consiste en la incorporación de las plusvalías o minusvalías latentes derivadas de la valoración de las carteras a precios de mercado, así como en el reconocimiento de los rendimientos financieros devengados por intereses.

Por tanto, el importe de los activos a efectos contable y de Solvencia II es:

	Valor contable	Valor Solvencia II	Diferencia
Cartera vencimiento	73.900.540,08	71.095.696,32	2.804.843,76
Activos financieros disponibles para la venta / Otros activos financieros	165.704.776,75	238.929.782,74	-73.225.005,99
Total	239.605.316,83	310.025.479,06	-70.420.162,23

D.2.2 – Impuestos diferidos

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, las entidades aseguradoras y reaseguradoras deben reconocer y valorar los impuestos diferidos asociados a todos los activos y pasivos reconocidos a efectos de solvencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del citado Reglamento, incluidas las provisiones técnicas.

De acuerdo con el citado artículo 9, los activos y pasivos se reconocen, con carácter general, conforme a los principios establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Comisión en virtud del Reglamento (CE) n° 1606/2002, salvo disposición específica en contrario en el marco de Solvencia II.

En este contexto, los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran aplicando los tipos impositivos vigentes a la fecha de referencia del balance de solvencia. Los pasivos por impuestos diferidos se determinan siguiendo criterios de valoración equivalentes a los aplicados para los activos por impuestos diferidos.

Las diferencias observadas en el balance económico derivan fundamentalmente de la existencia de diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos y su correspondiente valor fiscal. Dichas diferencias incluyen, asimismo, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos fiscales derivados de deducciones pendientes de aplicación, cuyo efecto se reconoce conforme a los criterios establecidos en el marco normativo de Solvencia II.

D.2.3 – Otros activos

Las discrepancias puesta de manifiesto en este epígrafe se originan principalmente en la valoración contable de las periodificaciones, basada en la norma contable y centrada en el coste histórico ajustado por amortizaciones y provisiones, frente al enfoque económico de Solvencia II, regulado por el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE y el Reglamento Delegado (UE) 2015/35, que exige el valor razonable de mercado (best estimate) sin considerar la calidad crediticia propia de la entidad y excluyendo ajustes por periodificaciones no alineadas con flujos de caja futuros descontados. Como resultado, el balance de Solvencia II refleja una valoración más conservadora y alineada con el riesgo real, incrementando los otros pasivos netos debido a la reversión de periodificaciones contables no admisibles y la inclusión de pasivos por impuestos diferidos originados por las diferencias de valoración.

D.3 - Diferencias en el Pasivo

Las diferencias fundamentales del pasivo vienen motivadas por la valoración de las provisiones técnicas.

Como ya se ha comentado anteriormente, la Mutualidad, en la actualidad, comercializa un único producto denominado "Deporplan", que es un seguro de vida mixto en cuanto a sus prestaciones (ahorro, fallecimiento e invalidez) de aportación definida y cuyas aportaciones tienen carácter extraordinario. Este seguro está clasificado en la línea de negocio "Seguro con participación en los beneficios" conforme a la normativa de Solvencia II.

Las definiciones, características y objeto del producto están recogidas en el Reglamento del Plan de Ahorro y Previsión (Deporplan).

El cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables se realiza según lo fijado en Bases Técnicas, ascendiendo su cuantía a 233.752.846,00 euros.

El importe de la provisión matemática de ahorro se calcula por el método recurrente y con un tipo garantizado del 0%.

Provisiones técnicas netas de reaseguro	233.847.908,12
Provisión matemática seguro directo	233.752.846,00
Provisión pendientes de prestaciones pend.	95.062,12

La Mejor estimación de las provisiones se ha definido como el valor actual de los flujos de caja futuros más realista derivados de los compromisos de seguros asumidos por la Mutualidad con sus mutualistas.

La Mejor estimación se calcula de forma individualizada por mutualista y pensionista, siendo su valor la suma de las mejores estimaciones individuales.

Las hipótesis utilizadas para la derivación de la Mejor Estimación de las Provisiones Técnicas se basan en datos históricos y estadísticos de la propia compañía, así como complementariamente, en información proporcionada por Instituciones y Organismos Públicos y otra información disponible en el mercado.

En términos generales, para la elaboración de las hipótesis de la mejor estimación se ha utilizado información de la compañía a partir del ejercicio 2008, con algunas excepciones.

Las variables y determinación de las hipótesis con las que se calcula la mejor estimación son:

- **Tipo de Actualización**
Se corresponde con la curva Basic RFR Euro con Ajuste por Volatilidad publicada mensualmente por EIOPA.
- **Primas Futuras**
La Entidad no tiene comprometidas aportaciones periódicas con sus mutualistas, sino que las aportaciones se realizan en concepto de aportación única y extraordinaria.
- **Mortalidad**
Partiendo de la tabla PER2020_Ind 2º orden individuales, se realiza una comparativa entre la siniestralidad real de la compañía y la siniestralidad teórica ofrecida por la tabla.
- **Incapacidad**
Partiendo de la tabla PEAIMF-2007 Individual se realiza una comparativa entre la siniestralidad real de la compañía y la siniestralidad teórica ofrecida por la tabla. Durante 2025 no se han reportado siniestros de invalidez cifra que este año está por debajo de la estimación teórica obtenida de las tablas aplicadas al cálculo actuarial (2 siniestros estimados).
- **Rescates**
Se establece un porcentaje anual de rescate en función del histórico de importes de provisiones rescatadas sobre el total provisiones matemáticas.

- **Fin de Vida Laboral en Régimen Especial**

Puesto que es el propio mutualista quien elige cuándo es el momento de su retirada como deportista profesional, devengando así el derecho de cobro del capital acumulado correspondiente al Régimen Especial, se ha ido desarrollando una tabla histórica por edades, para establecer cuál es la probabilidad de que el mutualista cause baja en la Mutualidad por fin de su carrera profesional como deportista en función de su edad y cuál es la probabilidad de que el mutualista finalice el cobro de la prestación de ahorro, cuando ésta se percibe en forma de renta.
- **Edad de Jubilación en Régimen General**

Se ha determinado como fecha de jubilación del mutualista para el Régimen General la edad legal de 67 años.
- **Forma de Pago de las Prestaciones**

Se ha establecido que las prestaciones se cobren en forma de capital. Para los pensionistas, los importes vendrán fijados por la Mutualidad, salvo que no se disponga de dicha información y, por tanto, se derivarán en base a la información histórica y al juicio experto.
- **Gastos**

Se establecen a partir de los gastos de los dos últimos años de la Mutualidad, o una vez deducidos los gastos correspondientes a amortizaciones que no supongan flujos de salida de caja reales y otros gastos excepcionales no recurrentes. Para el cálculo de la mejor estimación se han establecido cuatro tipos de gastos:

 - a) Gastos de Inversiones
 - b) Gastos de Administración y otros gastos técnicos
 - c) Gastos de Liquidación de Siniestros
 - d) Gastos de Reaseguro.
- **Inflación de Gastos**

Se establece una hipótesis de inflación sobre aquellos gastos determinados como importes fijos en función de la información de mercado.

La Mutualidad no aplica ningún otro tipo de ajuste ni ninguna medida transitoria, respecto al cálculo de la Mejor estimación.

Aplicando al cálculo las hipótesis anteriormente descritas, el valor de la mejor estimación de las Provisiones Técnicas asciende a 196.117.161,82 euros.

El margen de riesgo se define como el coste de mantener una cantidad de Fondos Propios admisibles igual al Capital de Solvencia Obligatorio, necesario para respaldar los compromisos, contraídos a la fecha de cálculo, por seguros y reaseguros durante todo su período de vigencia. La tasa de coste de capital está fijada en el 6% por la normativa de solvencia II.

Para el cálculo del margen de riesgo se utiliza la simplificación clasificada en el método 3 de jerarquía de las Directrices de EIOPA, basado en un método proporcional, para calcular por aproximación todo el capital de solvencia obligatorio para cada año futuro a que se hace referencia en el artículo 58, letra a), de las Medidas de ejecución, entre otras cosas, mediante el uso del coeficiente de la mejor estimación existente en ese año futuro, a la mejor estimación en la fecha de valoración.

El importe del Margen de Riesgo asciende a 1.564.425,97 euros.

Los anteriores importes son obtenidos considerando el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

Provisión matemática y BEL brutos de reaseguro:

	Valor contable	Valor Solvencia II	
		Con ajuste volatilidad	Sin ajuste volatilidad
Prov. Seguro vida / Mejor estimación	233.847.908,12	196.117.161,82	196.403.911,53
Margen de riesgo	0,00	1.564.425,97	1.566.713,37
Provisiones técnicas	233.847.908,12	197.681.587,79	197.970.624,90

A cierre de 2025, la mejor estimación de las provisiones técnicas, neta de reaseguro, con ajuste por volatilidad (balance económico) es inferior a la provisión de seguros de vida (balance contable) en 37.730.746,30 euros. Si no consideramos ajuste por volatilidad en el cálculo de la mejor estimación, la diferencia se reduce a 37.443.996,59 euros.

Pasivo + Fondos propios	2025	2024	Variación
Fondos Propios	35.257.232,13	33.319.572,21	1.937.659,92
Provisiones - Mejor Estimación	196.210.394,50	188.713.591,76	7.496.802,74
Provisiones - Margen de Riesgo	1.564.425,97	5.090.591,76	-3.526.165,79
Otros Pasivos	-1.066.409,59	-1.430.613,61	364.204,02
Pasivos por impuesto diferidos	11.917.233,86	10.266.840,22	1.650.393,64
Total	243.882.876,87	235.959.982,34	7.922.894,53

En un escenario de subidas de tipos de interés, la mejor estimación de las provisiones técnicas seguiría reduciéndose y ampliando la diferencia con el importe de las provisiones técnicas contables.

Sin embargo, en un previsible escenario futuro de corrección de los tipos de interés a la baja, la mejor estimación de las provisiones técnicas aumentará, haciéndolo en mayor medida que las provisiones técnicas contables al no utilizar el efecto del ajuste por volatilidad sobre la curva de tipos, siendo el diferencial entre ambas estimaciones indeterminado a priori, al depender de la variación de la curva de tipos de interés en sus distintos puntos.

APARTADO

E

GESTIÓN DE CAPITAL

E. GESTIÓN DEL CAPITAL

La información referente a la gestión del capital describe las principales diferencias cuantitativas entre las valoraciones contables reflejadas en los estados financieros de la Entidad y las valoraciones realizadas conforme al marco de Solvencia II. Asimismo, se proporciona información sobre la estructura, cuantía y calidad de los Fondos Propios (tanto básicos como complementarios), así como sobre el nivel de cobertura de dichos Fondos Propios respecto al CSO y la adecuación de los activos admisibles para su cobertura.

El Fondo Mutual de la Entidad corresponde a la aportación realizada por el Socio Protector-Fundador en el momento de constitución de la Mutuality, constituyendo un elemento estructural de sus Fondos Propios básicos.

E.1 - Fondos propios

Los Fondos Propios de la Mutuality están invertidos de acuerdo con criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación, dispersión, liquidez, congruencia monetaria.

Se invierten mayoritariamente en mercados regulados, manteniéndose en niveles prudentes la inversión en productos no negociados en mercados regulados u organizados de activos financieros.

En todo caso, se respetan las normas establecidas, en cada momento, por la legislación específica.

La Mutuality no realiza operaciones de inversión que, por su naturaleza o cuantía puedan comprometer la estabilidad patrimonial de la Mutuality o representar un obstáculo para el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la misma para el normal desarrollo de sus operaciones societarias.

El Patrimonio Neto Contable de la Mutuality asciende a 10.732.617,28 euros. En el año 2024 el importe era de 10.099.566.79 euros.

Los Fondos Propios disponibles en Solvencia II de la Mutuality son todos Básicos y ascienden a 35.257.232,13 euros al cierre del ejercicio 2025. Los fondos propios disponibles han tenido, en un año, un incremento de 1.937.659,92 euros.

Fondos Propios	2025	2024
Fondo mutual inicial	3.083.636,32	3.070.036,32
Activos por impuestos diferidos	0,00	0,00
Reserva de conciliación	32.173.595,81	30.249.535,89
Total Fondos Propios Disponibles	35.257.232,13	33.319.572,21

- **Calidad de los fondos propios básicos y complementarios**

La calidad de los Fondos propios, básicos y complementarios se establece como Capital de Alta Calidad (TIER 1), según lo establecido en el artículo 94 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), ya que cumplen las siguientes condiciones:

- El elemento está disponible, o puede ser exigido, para absorber pérdidas de forma total tanto si la empresa está en funcionamiento como en caso de liquidación (disponibilidad permanente).

- En caso de liquidación, el importe total del elemento está disponible para absorber pérdidas y no se admite el reembolso del elemento a su tenedor hasta tanto no se hayan satisfecho todas las demás obligaciones, incluidas las obligaciones de seguro y de reaseguro frente a los tomadores y beneficiarios de los contratos de seguro y reaseguro (subordinación).

Así mismo, se ha tenido en consideración que, cuando se trata de un elemento de los fondos propios con duración definida, se ha tenido en cuenta la duración relativa del elemento comparada con la duración de las obligaciones de seguro y reaseguro de la empresa (duración suficiente).

FP Básico Nivel 1	Capital social o fondo mutual desembolsado Reservas, incluida la reserva de reconciliación Deuda subordinada con vencimiento > 10 años, máxima capacidad de absorber pérdidas
FP Básico Nivel 2	Capital social exigido y pendiente de desembolso Deuda subordinada con vencimiento > 5 años, alta capacidad de absorber pérdidas
FP Básico Nivel 3	Deuda subordinada con vencimiento > 3 años, capacidad de absorber pérdidas
FP Complementario Nivel 2	Capital social no exigido Cartas de crédito o garantías (avales proporcionados por una entidad de crédito) Derramas y pasivas de las mutuas
FP Complementario Nivel 3	Otros requerimientos de capital

La estructura de los Fondos Básicos de la Mutuality es:

	2025	2024
Nivel 1	3.070.036,32	3.056.436,32
Nivel 2	13.600,00	13.600,00
Nivel 3	0,00	0,00
Total fondos propios disponibles	3.083.636,32	3.070.036,32

Siendo el 100% de su importe admisible para cubrir tanto el capital obligatorio de solvencia como el capital de solvencia mínimo.

E.2 - Requerimiento de Capital de Solvencia (CSO y CMO)

El importe del Capital de Solvencia Obligatorio a cierre de 2025 asciende a 15.577.298,84 euros, habiendo sido de 13.087.464,87 euros en el ejercicio 2024.

El incremento se debe, fundamentalmente, al aumento del riesgo de suscripción, sobre todo del riesgo catastrófico, incrementándose ligeramente el riesgo de mercado debido a la bajada de tipos y la reducción de la calidad crediticia de la cartera.

El riesgo de mercado, en su conjunto, aumentó en 2025 de forma significativa, debido fundamentalmente al incremento de la carga de capital por riesgo de tipo de interés, aunque

también han contribuido en menor medida el módulo de riesgo. Ello es debido a la variación en las variables financieras que definen la carga de capital en estos módulos de riesgo (tipos de interés, composición de flujos de activos y pasivos, diferenciales de crédito y ligeras sobreexposiciones en ciertos emisores de renta fija).

Si bien, la proporción que representa cada riesgo sobre el total está muy igualada en ambos ejercicios.

E.2.1. Valoración de los distintos riesgos

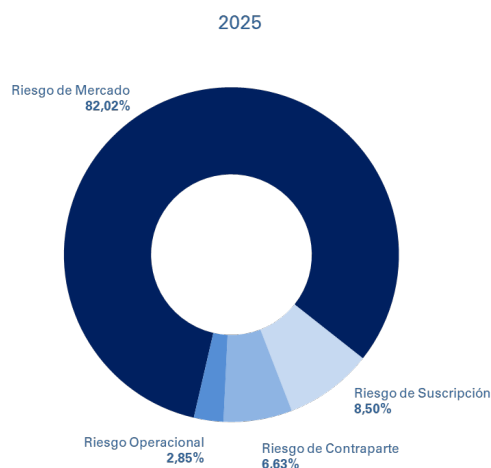
Tanto el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio como el Capital Mínimo Requerido han sido calculados con fórmula estándar. Asimismo, la Mutualidad no utiliza cálculos simplificados.

Para el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio, la Entidad ha identificado y valorado los riesgos detallados en el apartado "C. Perfil de riesgo" del presente informe.

Se ha procedido a calcular el Capital de Solvencia de cada uno de los riesgos identificados y su cuantificación se detalla a continuación:

Capital de Solvencia Obligatorio	2025
Riesgo de Mercado	25.372.561,91
Tipo de interés	18.068.270,80
Renta variable	264.543,96
Inmuebles	168.253,75
Diferencial	10.583.079,93
Concentración	339.697,98
Divisas	303,66
Beneficios diversificación	-4.051.588,17
Riesgo de Contraparte	2.049.551,62
Riesgo de Suscripción	2.629.032,13
Mortalidad	78.705,56
Longevidad	0,00
Discapacidad / Morbilidad	137.882,86
Gastos	391.897,54
Caída	481.466,41
Catastrófico	2.239.859,43
Beneficios diversificación	-700.779,67
Riesgo Operacional	882.527,23
Diversificación	-3.275.646,30
CSO Previo	27.658.026,59

Fuente: elaboración propia



E.2.2. Valoración del ajuste por capacidad de absorción de pérdidas

La Mutualidad tiene aprobada una política de impuestos diferidos en la que se establecen los criterios para la estimación del valor actual de los beneficios esperados futuros, a partir de la proyección de la cuenta de pérdidas y ganancias, para los cinco ejercicios siguientes, en un escenario base y un escenario estresado.

El ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas por los impuestos diferidos incluido en el cálculo de los requerimientos de solvencia en 2025 es de 6.888.294,81 euros.

25% (SCRB + SCR Operacional)	Capacidad de absorción de pérdidas por la generación de beneficios esperados futuros	Capacidad de absorción de pérdidas por pasivos por ID netos
6.914.506,65	6.888.294,81	6.888.294,81

E.2.3. Ratio capital de solvencia obligatorio

La ratio fondos propios disponibles sobre capital de solvencia obligatorio asciende a 2,27.

Fondos Propios Disponibles para cubrir el CSO	35.257.232,13
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	15.577.298,84
Ratio FF.PP. Admisibles sobre CSO	2.27

Fuente: QRT S.23.01

E.2.4. Capital Mínimo de Cobertura (CMO)

Para el cálculo del Capital Mínimo Obligatorio para el ejercicio 2025 la Entidad ha utilizado la fórmula estándar identificándose la siguiente información:

Capital en Riesgo del total de contratos	0,00
Provisiones Técnicas netas de reaseguro	229.771.322,64
Importe en función de provisiones técnicas y capital en riesgo	7.261.094,96
Importe MAX del CMO	7.009.784,48
Importe exigido CMO	7.009.784,48

El resultado del Capital Mínimo Obligatorio asciende a 7.009.784,48 euros (importe máximo, igual al 45% del capital de solvencia obligatorio), un 16% superior al requerido en el ejercicio 2024.

E.3 - Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

La Mutualidad no hace uso del submódulo de riesgo de acciones basado en el cálculo del CSO a efectos de Solvencia.

E.4 - Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

La Mutualidad realiza el cálculo de las necesidades regulatorias conforme a la fórmula estándar, no disponiendo para ello de ningún modelo interno, ni parcial ni completo, por lo que no aplica la evaluación de las diferencias entre el uso de ambas en los ejercicios 2025 y 2024.

E.5 - Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

A fecha 31 de diciembre de 2025 la Mutualidad cuenta con fondos propios admisibles para mantener una cobertura del capital mínimo obligatorio (CMO) y del capital de solvencia obligatorio (CSO) lo suficientemente elevada como para no considerar necesaria la adopción de medidas correctoras al respecto.

E.6 – Otra información

Toda información significativa sobre la gestión de capital de la Mutua se encuentra incluida en los apartados anteriores.

ANEXOS



ANEXOS

Con objeto de dar cumplimiento a los requerimientos de información cuantitativa establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, así como a sus posteriores modificaciones introducidas mediante los Reglamentos de Ejecución (UE) 2017/2190, 2018/1843 y 2019/2012, por los que se establecen las normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR) en el marco de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (Directiva Solvencia II), y considerando asimismo su adaptación al contenido de la Orden EIC/556/2017, de 14 de junio, por la que se aprueban los modelos anuales de información cuantitativa a remitir a efectos de supervisión, estadísticos y contables por las entidades aseguradoras y reaseguradoras en régimen especial de solvencia, se incorporan como anexo al presente informe las siguientes plantillas de información cuantitativa referidas al ejercicio 2025, que se corresponden con los modelos cuantitativos remitidos por la Mutualidad a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones:

- **Modelo SE.02.01**
Balance Económico.

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Fondo de comercio	R0010		0,00	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		0,00	
Inmovilizado intangible	R0030	0,00	0,00	0,00
Activos por impuesto diferido	R0040	4.328.709,43	3.052.858,48	0,00
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	685.469,98	731.433,56	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	213.291.147,46	216.618.785,06	0,00
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	0,00	0,00	0,00
Participaciones	R0090	0,00	0,00	0,00
Acciones	R0100	0,00	0,00	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	0,00	0,00	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	0,00	0,00	0,00
Bonos	R0130	210.825.038,50	214.152.676,10	0,00
Deuda Pública	R0140	77.243.177,98	79.709.678,09	0,00
Deuda privada	R0150	133.581.860,52	134.442.998,01	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00	0,00
Fondos de inversión	R0180	464.897,62	464.897,62	0,00
Derivados	R0190	0,00	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	2.001.211,34	2.001.211,34	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	10.636,44	10.636,44	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	10.636,44	10.636,44	0,00
Otros	R0260	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	544.623,34	544.623,34	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	0,00	0,00	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0,00	0,00	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	544.623,34	544.623,34	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	544.623,34	544.623,34	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	0,00	0,00	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	8.008,63	8.008,63	0,00
Otros créditos	R0380	76.639,01	76.639,01	0,00
Acciones propias	R0390	0,00	0,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	13.600,00	13.600,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	25.529.751,20	25.529.751,20	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	10.569,71	10.569,71	0,00
TOTAL ACTIVO	R0500	244.499.155,20	246.596.905,43	0,00

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0540	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0550	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0590	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	197.774.820,47	233.847.908,12	0,00
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	197.774.820,47	233.847.908,12	
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0670	196.210.394,50		
Margen de riesgo (MR)	R0680	1.564.425,97		
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	0,00	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00		
Otras provisiones técnicas	R0730		0,00	
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	0,00	0,00	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0,00	0,00	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0,00	0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	11.917.233,86	2.466.511,29	0,00
Derivados	R0790	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00		0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	ER0815	0,00		0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	27.437,79	27.437,79	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	0,00	0,00	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	588.840,54	588.840,54	0,00
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	-1.066.409,59	-1.066.409,59	0,00
TOTAL PASIVO	R0900	209.241.923,07	235.864.288,15	0,00
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	35.257.232,13	10.732.617,28	0,00

- **Modelo S.05.01**
Primas, Siniestralidad y Gastos por líneas de Negocio.

		Obligaciones de seguro de vida			
		Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida
		C0210	C0220	C0230	C0240
Primas devengadas					
Importe bruto	R1410	0,00	14.134.523,30	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1500	0,00	14.134.523,30	0,00	0,00
Primas imputadas					
Importe bruto	R1510	0,00	14.134.523,30	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1600	0,00	14.134.523,30	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Importe bruto	R1610	0,00	10.684.722,49	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1700	0,00	10.684.722,49	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto	R1710	0,00	3.377.003,69	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	3.377.003,69	0,00	0,00
Gastos técnicos	R1900	0,00	771.520,20	0,00	0,00
Gastos administrativos					
Importe bruto	R1910	0,00	47.571,09	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2000	0,00	47.571,09	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto	R2010	0,00	599.694,63	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	0,00	599.694,63	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto	R2110	0,00	32.397,32	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	0,00	32.397,32	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Importe bruto	R2210	0,00	91.857,16	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2300	0,00	91.857,16	0,00	0,00
Gastos generales					
Importe bruto	R2310	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos/ingresos técnicos	R2510				
Total gastos	R2600				
Importe total de los rescates	R2700	0,00	210.759,82	0,00	0,00

		Obligaciones de seguro y reaseguro de vida
		TOTAL C0300
Primas devengadas		
Importe bruto	R1410	14.134.523,30
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00
Importe neto	R1500	14.134.523,30
Primas imputadas		
Importe bruto	R1510	14.134.523,30
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00
Importe neto	R1600	14.134.523,30
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Importe bruto	R1610	10.684.722,49
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00
Importe neto	R1700	10.684.722,49
Variación de otras provisiones técnicas		
Importe bruto	R1710	3.377.003,69
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00
Importe neto	R1800	3.377.003,69
Gastos técnicos		
Gastos administrativos		
Importe bruto	R1910	47.571,09
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00
Importe neto	R2000	47.571,09
Gastos de gestión de inversiones		
Importe bruto	R2010	599.694,63
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00
Importe neto	R2100	599.694,63
Gastos de gestión de siniestros		
Importe bruto	R2110	32.397,32
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00
Importe neto	R2200	32.397,32
Gastos de adquisición		
Importe bruto	R2210	91.857,16
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00
Importe neto	R2300	91.857,16
Gastos generales		
Importe bruto	R2310	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00
Importe neto	R2400	0,00
Otros gastos/ingresos técnicos		
	R2510	0,00
Total gastos	R2600	771.520,20
Importe total de los rescates	R2700	210.759,82

- **Modelo AS.12.01**
Provisiones técnicas de seguros de vida.

		Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
[(*)Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida aceptado y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad]		Rentas... (*)	
		C0140	C0150
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo			196.210.394,50
Mejor estimación			
Mejor estimación bruta	R0030	0,00	
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040		544.623,34
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050		544.623,34
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060		0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070		0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00	544.623,34
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado	R0090		195.665.771,16
Margen de riesgo	R0100	0,00	1.564.425,97
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas			
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110		0,00
Mejor estimación	R0120		0,00
Margen de riesgo	R0130		0,00
Total Provisiones técnicas	R0200		197.774.820,47
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	0,00	197.230.197,13
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220		
Mejor estimación neta de los flujos de caja			
Salidas de caja			
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230		353.191.960,92
Prestaciones garantizadas futuras	R0240		353.191.960,92
Prestaciones discrecionales futuras	R0250		0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260		
Entradas de caja			
Primas futuras	R0270		
Otras entradas de caja	R0280		
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290		
Valor de rescate	R0300		0,00
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310		0,00
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320		0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330		196.210.394,50
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340		199.651.715,95
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350		0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360		0,00
Beneficios esperados incluidos en las primas futuras (EPIFP)	R0370		0,00

- Modelo S.23.01
Fondos propios.

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	0,00	0,00		0,00	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	3.083.636,32	3.070.036,32		13.600,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	R0130	32.173.595,81	32.173.595,81			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00				
Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	35.257.232,13	35.243.632,13	0,00	13.600,00	0,00

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	35.257.232,13	35.243.632,13	0,00	13.600,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	35.257.232,13	35.243.632,13	0,00	13.600,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	35.257.232,13	35.243.632,13	0,00	13.600,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	35.257.232,13	35.243.632,13	0,00	13.600,00	
CSO	R0580	15.554.994,66				
CMO	R0600	6.999.747,60				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	2,266618				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	5,036929				

- **Modelo S.23.01**
Reserva de Conciliación.

Reserva de reconciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	35.257.232,13
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	3.083.636,32
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
Total reserva de conciliación	R0760	32.173.595,81

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados		Total
		C0060
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	0,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	0,00
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	0,00

- **Modelo S.25.01**
Capital de Solvencia Obligatorio.

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	25.372.561,91	25.372.561,91	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	2.034.385,33	2.034.385,33	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	2.629.032,13	2.629.032,13	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	0,00	0,00	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	0,00	0,00	0,00
Diversificación	R0060	-3.265.602,31	-3.265.602,31	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	26.770.377,06	26.770.377,06	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio		Importe
		C0100
Ajuste por la agregación del CSO nomenclatura para FDL/CSAC	R0120	0,00
Riesgo operacional	R0130	882.946,78
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-6.913.330,96
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	R0200	20.739.992,88
Adiciones de capital ya fijadas	R0210	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo a)	R0211	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo b)	R0212	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo c)	R0213	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo d)	R0214	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio	R0220	15.554.994,66

Otra información sobre el CSO:		Importe
		C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO nomenclatura para la parte restante	R0410	0,00
Importe total CSO nomenclatura para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO nomenclatura para las CSAC	R0430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nomenclatura para FDL y CSAC	R0450	x38
Beneficios discretos futuros netos	R0460	0,00

- **Modelo S.28.01**
Capital Mínimo Obligatorio.

	Componentes del CMO C0040	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto C0050	Capital en riesgo C0060
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida			
Resultado CMO L	7.264.544,57	R0200	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas		R0210	196.210.394,50
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras		R0220	0,00
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"		R0230	0,00
Otras obligaciones de (rea)seguro vida		R0240	0,00
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida		R0250	6.799.960,00

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global C0070
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	7.264.544,57
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	15.554.994,66
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	6.999.747,60
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	3.888.748,66
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	6.999.747,60
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	3.000.000,00
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	6.999.747,60